

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

6577 *Resolución de 24 de marzo de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Eagle, modelo Fishelite 480, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S. L., con domicilio avda. Pais Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Eagle, modelo Fishelite 480, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Eagle/Modelo: Fishelite 480.

N.º homologación: 98.0393.

La presente homologación es válida hasta el 10 de febrero de 2014.

Madrid, 24 de marzo de 2009.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.